

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 12/05/2015, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se autoriza la implantación y sustitución de ciclos formativos de Formación Profesional en centros públicos de Educación Secundaria de Castilla-La Mancha, a partir del curso 2015/2016. [2015/6593]

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, establece en su artículo 42 que corresponde a las Administraciones educativas programar la oferta de las enseñanzas de Formación Profesional.

Es objetivo de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes potenciar la oferta formativa de Formación Profesional vinculada a sectores productivos y de servicios con alto grado de inserción laboral, y adaptarla a los mismos, ampliando la oferta de enseñanzas con la implantación de nuevos Ciclos Formativos que faciliten la incorporación de los ciudadanos al mercado laboral.

Por todo ello, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional y teniendo en cuenta las competencias que me otorga el Decreto 124/2011, de 7 de julio, modificado por el Decreto 269/2011, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica, organización de funciones y competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelvo:

Primero.- Autorizar, a partir del curso 2015/2016, a los centros que se relacionan en el anexo 1 de esta Resolución, para impartir los ciclos formativos de Formación Profesional que se indican en el mismo, en modalidad presencial y turnos indicados.

Las enseñanzas que se autorizan se implantarán de forma progresiva, empezando a impartir el primer curso de las mismas en el curso académico 2015/16, hasta su completa implantación en el curso 2016/2017. A excepción de los casos del Instituto de Educación Secundaria "Luis de Lucena" de Guadalajara (19001091) que impartirán primer y segundo curso del Ciclo Formativo y turno indicados en el anexo 1 en el curso 2015/2016 y del Instituto de Educación Secundaria "Maestre de Calatrava" (13001327) en el que se autoriza una unidad más de segundo curso del Ciclo Formativo y turno indicados en el anexo 1 para el curso 2015/2016.

Segundo.- Autorizar, a partir del curso 2015/2016, la sustitución progresiva de los ciclos que se indican en el anexo 2, en los centros públicos y privados que los tuviesen autorizados, por los nuevos ciclos formativos de Formación Profesional desarrollados en aplicación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La sustitución afecta a todas las modalidades y turnos que los diferentes centros tienen autorizados. Del mismo modo se suprimirán progresivamente los ciclos y enseñanzas que se sustituyen, indicadas en el referido anexo 2. La sustitución se llevará a cabo según lo establecido en la Orden de 29/10/2008 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se regula la implantación progresiva del currículo de los ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en Castilla-La Mancha (DOCM de 12 de noviembre), modificada por la Orden de 26/08/2009 (DOCM de 3 de septiembre).

Tercero.- Suprimir progresivamente, a partir del curso 2015/2016 y hasta su completa supresión en el curso 2016/2017, en los centros de Educación Secundaria que se relacionan en el anexo 3 de esta Resolución, las enseñanzas de Formación Profesional que se indican en el mismo.

En el caso del Instituto de Educación Secundaria "Al-Basit" de Albacete (02004240), a partir del curso 2015/2016 se suprime una unidad de segundo curso de las dos autorizadas para el Ciclo Formativo y turnos indicados en el anexo.

En el caso del Instituto de Educación Secundaria "Don Bosco" de Albacete (02000741), a partir del curso 2015/2016 se suprime una unidad de segundo curso de las dos autorizadas para el Ciclo Formativo y turno indicados en el anexo.

En el caso del Instituto de Educación Secundaria "Francisco García Pavón" de Tomelloso (13003130), a partir del curso 2015/2016 se suprime una unidad de primer curso de las dos autorizadas para el Ciclo Formativo y turno indicados en el anexo.

En el caso del Instituto de Educación Secundaria "Carmen Burgos de Segur" de Alovera (19008113), a partir del curso 2015/2016 se suprime una unidad de primer curso de las dos autorizadas para el Ciclo Formativo y turno indicados en el anexo.

Cuarto.- Suprimir de forma completa, en el curso 2015/2016, en los centros de Educación Secundaria que se relacionan en el anexo 4 de esta Resolución, las enseñanzas de Formación Profesional que se indican en el mismo.

Quinto.- No podrán implantarse, en los centros objeto de esta Resolución, más enseñanzas que aquellas expresamente autorizadas por ésta, que se sumarán a las que consten en el Registro de Centros Docentes no Universitarios de Castilla-La Mancha. Los titulares de los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes velarán por el riguroso cumplimiento de esta norma.

Sexto.- Se autoriza a la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional y a la Dirección General de Recursos Humanos y Programación Educativa a dictar cuantas instrucciones sean precisas para el desarrollo de la presente Resolución.

Séptimo.- La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 12 de mayo de 2015

El Viceconsejero de Educación,
Universidades e Investigación.
JOSÉ JAIME ALONSO DÍAZ-GUERRA

Anexo 1

Centros Públicos de Educación Secundaria que se autorizan para impartir, en modalidad presencial, los Ciclos Formativos de Formación Profesional que se indican, a partir del curso 2015/16:

Localidad:	Centro:	Código:	Grado:	Curso: (turno)	Ciclo Formativo:
Provincia: Albacete					
Albacete	Universidad Laboral	02000799	CFGS	1º (Diurno)	Agencia de Viajes y Gestión de Eventos
Albacete	Leonardo Da Vinci	02003892	CFGS	1º (Vespertino)	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
La Roda	Doctor Alarcón Santón	02002760	FPB	1º (Diurno)	Informática de oficina
Provincia: Ciudad Real					
Ciudad Real	Maestre de Calatrava	13001327	CFGM	2º (Diurno)	Gestión Administrativa
Piedrabuena	Mónico Sánchez	13005308	FPB	1º (Diurno)	Electricidad y Electrónica
Puertollano	Comendador Juan de Távora	13004699	FPB	1º (Diurno)	Informática y Comunicaciones
Puertollano	Galileo Galilei	13004811	FPB	1º (Diurno)	Informática y Comunicaciones
Socuéllamos	Fernando de Mena	13002903	CFGM	1º (Diurno)	Atención a Personas en Situación de Dependencia
Provincia: Cuenca					
Cuenca	Alfonso VIII	16000966	CFGS	1º (Diurno)	Marketing y Publicidad
Cuenca	Lorenzo Hervás y Panduro	16000978	CFGM	1º (Diurno)	Farmacia y Parafarmacia
Horcajo de Santiago	Orden de Santiago	16004492	CFGM	1º (Diurno)	Sistemas Microinformáticos y Redes
Las Pedroñeras	Fray Luis de León	16004066	CFGS	1º (Diurno)	Comercio Internacional
Provincia: Guadalajara					
Alovera	Carmen Burgos Seguí	19008113	CFGM	1º (Diurno)	Preimpresión Digital.
Cabanillas del Campo	Ana María Matute	19003981	FPB	1º (Diurno)	Aprovechamientos Forestales
Guadalajara	Luis de Lucena	19001091	CFGM	1º y 2º (Diurno)	Instalaciones de producción de calor
Guadalajara	Luis de Lucena	19001091	CFGM	1º (Diurno)	Instalaciones de Telecomunicaciones
Sacedón	Mar de Castilla	19003841	CFGM	1º (Diurno)	Sistemas Microinformáticos y Redes
Provincia: Toledo					
Illescas	Condestable Álvaro de Luna	45005987	CFGS	1º (Diurno)	Marketing y Publicidad.
Talavera de la Reina	San Isidro	45003279	CFGS	1º (Diurno)	Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal

Anexo 2

Ciclos Formativos de Formación Profesional que se sustituyen por sus correspondientes Ciclos Formativos LOE, que se implantan a partir del curso 2015/16:

Título LOE	Familia Profesional	Título LOGSE al que sustituye
Técnico en Preimpresión Digital	Artes Gráficas	Técnico en Preimpresión en Artes Gráficas
Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico	Sanidad	Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citología
Técnico Superior en Higiene Bucodental	Sanidad	Técnico Superior en Higiene Bucodental
Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	Sanidad	Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico
Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico	Sanidad	Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico
Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría	Sanidad	Técnico Superior en Radioterapia

Anexo 3

Centros Públicos de Educación Secundaria en los que se suprimen los cursos de los Ciclos Formativos de Formación Profesional, en modalidad presencial y el turno que se indican, a partir del curso 2015/16:

Localidad:	Centro:	Código:	Grado:	Curso (turno):	Ciclo Formativo:
Provincia: Albacete					
Albacete	Al-Basit	02004240	FPB	2º (*) (Diurno)	Peluquería y Estética
Albacete	Don Bosco	02000741	FPB	2º (*) (Vespertino)	Electricidad y Electrónica
Albacete	Leonardo Da Vinci	02003892	CFGS	1º (Vespertino)	Administración de Sistemas Informáticos en Red
La Roda	Doctor Alarcón Santón	02002760	FPB	1º (Diurno)	Informática y Comunicaciones
Provincia: Ciudad Real					
Alcázar de San Juan	Juan Bosco	13000220	CFGM	1º (Diurno)	Estética y Belleza
Piedrabuena	Mónico Sánchez	13005308	FPB	1º (Diurno)	Servicios Administrativos
Tomelloso	Francisco García Pavón	13003130	CFGM	1º (*) (Vespertino)	Gestión Administrativa
Provincia: Cuenca					
Las Pedroñeras	Fray Luis de León	16004066	CFGS	1º (Diurno)	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
Provincia: Guadalajara					
Alovera	Carmen Burgos de Seguí	19008113	CFGS	1º (*) (Diurno)	Marketing y Publicidad
Guadalajara	Luis Lucena de	19001091	CFGM	1º (Diurno)	Equipos Electrónicos de Consumo
Provincia: Toledo					
Talavera de la Reina	San Isidro	45003279	CFGS	1º (Diurno)	Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias

(*) Se suprime una unidad de las dos autorizadas.

Anexo 4

Centros Públicos de Educación Secundaria en los que se suprimen los dos cursos de los Ciclos Formativos de Formación Profesional, en modalidad presencial y el turno que se indican, a partir del curso 2015/16:

Localidad:	Centro:	Código:	Grado:	Curso (turno):	Ciclo Formativo:
Provincia: Albacete					
Albacete	Bachiller Sabuco	02000714	FPB	1º y 2º (Diurno)	Servicios Administrativos
Albacete	Diego de Siloé	02004008	FPB	1º y 2º (Diurno)	Servicios Administrativos
Yeste	Beneche	02004458	FPB	1º y 2º (Diurno)	Carpintería y Mueble
Provincia: Ciudad Real					
Almadén	Pablo Ruiz Picasso	13000372	FPB	1º y 2º (Diurno)	Peluquería y Estética
Almagro	Antonio Calvín	13000451	FPB	1º y 2º (Diurno)	Servicios Administrativos
Manzanares	Azuer	13003798	FPB	1º y 2º (Diurno)	Electricidad y Electrónica
Puertollano	Virgen de Gracia	13002691	FPB	1º y 2º (Diurno)	Servicios Administrativos
Puertollano	Virgen de Gracia	13002691	FPB	1º y 2º (Diurno)	Fabricación y Montaje
Provincia: Guadalajara					
El Casar	Juan García Valdemora	19008204	FPB	1º y 2º (Diurno)	Electricidad y Electrónica
Pastrana	Leandro Fernández de Moratín	19003437	CFGM	1º y 2º (Diurno)	Gestión Administrativa
Sigüenza	Martín Vázquez de Arce	19002071	CFGM	1º y 2º (Diurno)	Gestión Administrativa
Provincia: Toledo					
Consuegra	Consaburum	45000734	FPB	1º y 2º (Diurno)	Electricidad y Electrónica.
Méntrida	Antonio Jiménez Landi	45011860	FPB	1º y 2º (Diurno)	Informática de Oficina.
Numancia de la Sagra	Profesor Emilio Lledó	45011872	FPB	1º y 2º (Diurno)	Agrojardinería y Composiciones Florales.
Ocaña	Alonso de Ercilla	45004685	FPB	1º y 2º (Diurno)	Informática de Oficina.
Quintanar de la Orden	Infante Don Fadrique	45002470	FPB	1º y 2º (Diurno)	Informática de Oficina.
Talavera de la Reina	Juan Antonio Castro	45003267	FPB	1º y 2º (Diurno)	Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel.
Talavera de la Reina	Ribera del Tajo	45005471	FPB	1º y 2º (Diurno)	Servicios Administrativos.
Toledo	Azarquiel	45003875	FPB	1º y 2º (Diurno)	Servicios Administrativos.
Toledo	Carlos III	45005562	FPB	1º y 2º (Diurno)	Informática de Oficina.
Toledo	Sefarad	45005240	FPB	1º y 2º (Diurno)	Informática de Oficina
Torrijos	Alonso de Covarrubias	45004090	FPB	1º y 2º (Diurno)	Servicios Administrativos